



OFICIO N°: 2006/2022

ANT.: Decreto N°1.015 de 30 de julio de 2015.

MAT.: Informa antecedentes generales del Programa de Inversión Desarrollo de Ciudades.

SANTIAGO, 05/05/2022

DOCUMENTO ELECTRONICO

DE : **JUAN GASTÓN COLLAO TAPIA**
JEFE DE DIVISIÓN(S)
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES

A : **ALCALDESAS Y ALCALDES DEL PAÍS**

El Programa de inversión Desarrollo Ciudades(CIUDADES) , se enmarca dentro de la política de descentralización fiscal en el ámbito municipal, que esta Subsecretaría busca fortalecer, ya que, son los municipios quienes autónomamente deciden él o los proyectos de inversión que postulan al Programa, coherente con sus objetivos de Desarrollo Comunal, y para ello tienen la opción de solicitar un préstamo de fondos por un monto máximo de 250.000 UF, pagadero en un periodo de hasta 8 años, para lo cual se someten a una evaluación financiera externa, por una clasificadora de riesgo que determina la existencia o no de solvencia financiera municipal, para lo cual transparentan su gestión financiera global, y asimismo, asumen la responsabilidad fiscal de devolver el préstamo recibido. Para estos efectos, suscriben un Convenio de Pago de Aportes Reembolsables con la Tesorería General de la República, quien retiene de sus ingresos propios correspondiente a impuesto territorial de libre disposición, la cancelación de las cuotas pactadas.

Características Generales del Programa

1.- El Programa, tiene como objeto la adquisición, construcción, habilitación, reposición, o reparación de inmuebles y su equipamiento, vinculados exclusivamente con inversión en infraestructura urbana o edificación que contribuyan a materializar objetivos estratégicos del desarrollo comunal

2.- A cada municipalidad se podrá autorizar hasta 250.000 UF, para financiar un máximo de dos iniciativas por año presupuestario. Por su parte, cada iniciativa no podrá tener un costo inferior a 16.000 UF

3.- Los requisitos de las municipalidades para participar del Programa son los siguientes:

- a) Pertenecer al 30% de las comunas con mayor población, o ser capital regional
- b) Estar al día con sus respectivos pagos previsionales municipales y de las corporaciones municipales; y aportes al Fondo Común Municipal
- c) Contar con una calificación de riesgo financiero igual o superior a BBB, efectuada por alguna entidad competente, realizada dentro de los dos años anteriores a la fecha de postulación
- d) Contar con la capacidad de endeudamiento que le permita la devolución de los aportes reembolsables autorizados por el Programa. Se entenderá por capacidad de endeudamiento, la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir el costo total del proyecto en el plazo de ocho 8 años

4.- Las municipalidades que estén interesadas en postular iniciativas de inversión podrán ingresar el o los expedientes, con la documentación establecida en el Reglamento, en cualquier período del año, consultando previamente en SINIM su capacidad de endeudamiento a través del respectivo Coordinador Municipal, quien utilizará su clave de acceso al sistema para revisar su información en el banner "Endeudamiento Municipal Programa Ciudades", en la página Web del SINIM. Para cualquier información adicional, contactar al jefe del Programa Arquitecto, Sr. Jaime Sepúlveda: Jaime.sepulveda@subdere.gov.cl; fono:2-26363614 o a los profesionales Ruth Novoa: ruth.novoa@subdere.gov.cl; fono:2-26363623 y Rodolfo Fuentes: rodolfo.fuentes@subdere.gov.cl;fono:2-26363969

Saluda atentamente a usted,

E9839/2022



JUAN GASTÓN COLLAO TAPIA
Jefe de División(S)
División de Municipalidades

JGCT / JSA / rnf

DISTRIBUCIÓN:

1. ALI MANOUCHEHRI MOGHADAM KASHAN LOBOS - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO
2. ÁLVARO ORTIZ VERA - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
3. ANTONIO RIVAS VILLALOBOS - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
4. BORIS FELIPE CHAMORRO REBOLLEDO - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
5. CAMILA MERINO CATALÁN - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE VITACURA
6. CAMILO BENAVENTE JIMÉNEZ - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
7. CARLA ANDREA AMTMANN FECCI - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA
8. CARLOS ÁLVAREZ ESTEBAN - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE
9. CARLOS CUADRADO PRATS - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA
10. CARLOS ERNESTO SOTO GONZÁLEZ - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE RENGO
11. CARLOS GÁTICA VILLEGAS - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE
12. CARLOS GÓMEZ MIRANDA - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD
13. CARMEN CASTILLO TAUCHER - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE
14. CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN
15. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
16. CLAUDIA PIZARRO PEÑA - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA
17. CLAUDIO NICOLÁS CASTRO SALAS - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE RENCA
18. CLAUDIO RÁDONICH JIMÉNEZ - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
19. CLAUDIO RENTERÍA LARRONDO - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
20. CONSTANZA LIZANA SIERRA - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
21. CRISTOBAL AMARO LABRA BASSA - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN
22. CRISTÓBAL LIRA IBAÑEZ - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
23. DANIELA PEÑALOZA RAMOS - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
24. DANIEL JADUE JADUE - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
25. DANIEL MORALES ESPÍNDOLA - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE LIMACHE
26. ELIECER DANIEL CHAMORRO VARGAS - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE CALAMA
27. EMETERIO CARRILLO TORRES - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
28. EMILIA RÍOS SAAVEDRA - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
29. ENRIQUE NEIRA NEIRA - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
30. ÉRIKA MARTÍNEZ OSORIO - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
31. ESTEBAN KRAUSE SALAZAR - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
32. EVELYN MATTHEI FORNET - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
33. FABIAN MANUEL PÉREZ HERRERA - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
34. FELIPE DELPÍN AGUILAR - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
35. FELIPE MUÑOZ HEREDIA - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
36. FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
37. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
38. GERMÁN CODINA POWERS - ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
39. GERMÁN VERGARA LAGOS - ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
40. GERVOY PAREDES ROJAS - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
41. GONZALO DURÁN BARONTI - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
42. GUSTAVO TORO QUINTANA - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN
43. IRACI LUIZA HASSLER JACOB - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
44. ISABEL VALENZUELA AHUMADA - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
45. ÍTALO ANDRÉS BRAVO LIZANA - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL
46. IVONNE RIVAS ORTIZ - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE TOMÉ
47. JAIME GONZÁLEZ RAMÍREZ - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE
48. JAVIERA PAZ REYES JARA - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO
49. JAVIERA TOLEDO MUÑOZ - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
50. JAVIER GUIÑEZ CASTRO - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ
51. JAVIER MUÑOZ RIQUELME - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ
52. JOEL OLMOS ESPINOZA - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
53. JOHNNY ALEXIS PIRAINO MENESES - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE LA CALERA
54. JONATHAN OPAZO CARRASCO - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE LAMPA
55. JORGE ESTEBAN SHARP FAJARDO - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO
56. JORGE IGNACIO SILVA SEPÚLVEDA - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER
57. JOSÉ MANUEL PALACIOS PARRA - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA
58. JUAN CARLOS ABUD PARRA - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE MACHALÍ
59. JUAN CARLOS DÍAZ AVENDAÑO - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
60. JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
61. JUAN RAMÓN GODOY MUÑOZ - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA
62. KARINA DELFINO MUSSA - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
63. LORENA CATALINA OLAVARRÍA BAEZA - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
64. LORENA FACUSE ROJAS - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
65. LUIS ALBERTO ASTUDILLO PEIRETTI - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA
66. LUIS GABRIEL VÁSQUEZ GÁLVEZ - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE MAULE
67. MANUEL RIVERA MARTÍNEZ - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
68. MANUEL ZÚÑIGA AGUILAR - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE
69. MARCOS LÓPEZ RIVERA - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ

70. MARÍA INÉS SEPÚLVEDA FUENTES - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
71. MARIO GONZÁLEZ REBOLLEDO - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
72. MARIO MEZA VÁSQUEZ - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE LINARES
73. MAURICIO ALEJANDRO SORIA MACCHIAVELLO - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
74. MAURO TAMAYO ROZAS - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
75. MAXIMILIANO RÍOS GALLEGUILLOS - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE LO PRADO
76. MIGUEL ARAYA LOBOS - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
77. MIGUEL RIVERA MORALES - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN
78. ÓSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
79. PABLO SILVA PÉREZ - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
80. PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
81. PAULA RETAMAL URRUTIA - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
82. PAULINA REBECA BOBADILLA NAVARRETE - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA
83. PRISCILLA ELENA CASTILLO GERLI - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA
84. RAÚL ALBERTO SCHIFFERLI DÍAZ - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE LAUTARO
85. RENÉ DE LA VEGA FUENTES - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
86. ROBERTO NEIRA ABURTO - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
87. RODOLFO CÁRTER FERNÁNDEZ - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
88. RODRIGO CONTRERAS GUTIÉRREZ - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
89. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLORES
90. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
91. TOMAS GARATE SILVA - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS
92. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ
93. VALERIA ANDREA MELIPILLAN FIGUEROA - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ
94. VÍCTOR HUGO FIGUEROA REBOLLEDO - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
95. WILLIAM ARÉVALO CORNEJO - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
96. ALEJANDRA SEPULVEDA - Secretaria - División de Municipalidades
97. CARMEN ROSA GONZALEZ - Encargado (S) - Unidad Regional Antofagasta
98. JAIME ANDRES SEPULVEDA - Coordinador Unidad - Unidad de Recuperación, Inversión y Desarrollo de Ciudades
99. Jefe Gabinete - Gabinete
100. Jefe Unidad - Unidad Regional Arica y Parinacota
101. Jefe Unidad - Unidad Regional Aysén
102. Jefe Unidad - Unidad Regional Bio Bio
103. Jefe Unidad - Unidad Regional La Araucanía
104. Jefe Unidad - Unidad Regional Los Lagos
105. Jefe Unidad - Unidad Regional Los Ríos
106. Jefe Unidad - Unidad Regional Magallanes
107. Jefe Unidad - Unidad Regional Maule
108. Jefe Unidad - Unidad Regional Metropolitana
109. Jefe Unidad - Unidad Regional Ñuble
110. Jefe Unidad - Unidad Regional Valparaíso
111. LUIS ESTEBAN YAÑEZ - Encargado (S) - Unidad Regional O'Higgins
112. MARCELO TOMAS ASTE - Encargado (S) - Unidad Regional Atacama
113. MARTIN RODRIGUEZ - Encargado(a) Unidad(S) - Unidad Regional Coquimbo
114. NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes
115. RODRIGO HERNÁN CHAVEZ - Encargado (S) - Unidad Regional Tarapacá
116. RUTH ISABEL NOVOA - Asesor - Unidad de Recuperación, Inversión y Desarrollo de Ciudades